

FECHA: 26/10/22

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: Concurso de méritos.

SEGUNDO PUNTO: Oposición cuerpo de secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de FP, turno libre.

TERCER PUNTO: Oposición cuerpo de secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de FP, turno de discapacidad.

CUARTO PUNTO: Negociación de medidas de reversión de los recortes educativos.

QUINTO PUNTO: Valoración del inicio de curso.

SEXTO PUNTO: Informe sobre el calendario y temas de negociación.

SÉPTIMO PUNTO: Ruegos y preguntas.

PRIMER PUNTO: Concurso de méritos.

SEGUNDO PUNTO: Oposición cuerpo de secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de FP, turno libre.

TERCER PUNTO: Oposición cuerpo de secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de FP, turno de discapacidad.

Administración:

El concurso de méritos es una novedad. Prevén que 15 administraciones se unan y lo ejecuten de forma coordinada, están a la espera de firmar un acuerdo el día 2 de noviembre. Ese texto se incorporará a la convocatoria. Si hubiera novedades importantes, nos informarían.

Se inicia el 21 de noviembre y finaliza el 21 de diciembre. La gestión del proceso se hará durante meses, y se acabará en junio del 2023. Los aspirantes seleccionados tomarían posesión en septiembre como funcionarios en expectativa de destino y concursarían en el siguiente CGT. El calendario está por confirmar, a espera de conocer la participación del proceso. Podría finalizarse después de junio, con el curso iniciado. En ese caso, se les nombraría funcionarios en expectativa en el destino que tuvieran.

En CLM no se reserva turno de discapacidad ni cambio de especialidad. No podrán participar en dos turnos por el mismo cuerpo y especialidad. Si participa por el turno de discapacidad en otra comunidad (aquí no se oferta), solo podrá optar a plazas de ese turno en las diferentes administraciones que oferten esas plazas.

Habrà selección provisional y definitiva. Entre medias, habrá gente que tenga que renunciar si obtienen dos plazas del mismo cuerpo (si obtienen en varios cuerpos, no tienen que renunciar).

Habrà tribunales de designación voluntaria (en principio). Quieren un tribunal por cada provincia y cuerpo. En total, 8 tribunales. Estarán asistidos por funcionarios con experiencia.

Respecto al concurso oposición, la convocatoria se hará en diciembre y la solicitud se presentará en enero. Va en la misma convocatoria dos cuerpos. Se hará de forma ordinaria, los tribunales se nombrarán como hasta ahora. Es solo proceso de ingreso, no hay adquisición de nuevas especialidades ni ingreso de otro cuerpo porque este proceso deriva de la ley 20/21 de reducción de la temporalidad en el empleo público.

La Unidad didáctica se adjunta al expediente administrativo, junto con el guion que va a exponer. Se supone que lo tiene que preparar allí, ante el tribunal. Todo esto se especificará en las instrucciones de calificación y evaluación que sacará cada tribunal.

Hicieron traslado al Ministerio sobre la sentencia del TSJ de CLM que baremaba tantos títulos de idioma como se tuviera y no solo el mayor, pero no se ha estimado incluirlo en la normativa.

STE-CLM.

STE-CLM ha defendido siempre la doble vía de acceso: para profesores con experiencia por concurso de méritos y para futuros aspirantes sin experiencia. Al sistema doble que aquí se propone falta un acceso específico para los nuevos docentes sin experiencia y faltan muchas plazas, se incumple la Ley 20/21, y por eso lo hemos llevado a los tribunales. Además, el sistema se ha organizado muy mal desde el ministerio, y en lugar de estabilizar al profesorado interino que ha trabajado para una administración, va a generar un movimiento de personas entre comunidades que no va a dejar a nadie contento.

STE-CLM ha hecho todas las reivindicaciones en el Ministerio, no las vamos a repetir ahora en CLM pues estas convocatorias vienen de acuerdos y normativa estatal. Lamentamos que, después de 10 meses, no se haya presentado un nuevo acuerdo de interinidad que debe ser previo a la convocatoria de la oposición, que se nos ha dicho que se prevé su publicación el 20 de noviembre. Esto hará que mucha gente pierda su nota del año 2010 y se genere inestabilidad para estas personas. Esto sí se debería haber negociado antes, falta voluntad por todas las partes excepto STE-CLM.

Entendemos que ahora es el momento de resolver las dudas al profesorado.

No nos gusta la redacción según la cual se pueden generar vacantes si cubrir cuando alguien renuncie a la lista definitiva o al revisar la documentación se demuestre que ha incurrido en algún error. ¿Se podría cambiar esta situación?

No, es imposible por cuestión de gestión. Le han dado muchas vueltas a nivel informático y no hay alternativa. Esperan que sean casos puntuales.

¿Cómo debe aportar el profesorado interino de CLM los méritos cuando se presentan en otras comunidades?

La forma de presentar méritos en otras CCAA vendrá indicada en cada convocatoria. No hay trasvase de datos entre CCAA, así que habrá que aportarlo. Ellos harán lo posible para generar toda la documentación que el profesorado de CLM le solicite.

En la solicitud de CLM se hará como siempre: se mostrará en la solicitud los datos que tienen la administración y el aspirante dará el visto bueno o añadirá méritos.

¿Cómo se pagará la tasa de la solicitud?

Una tasa en la comunidad donde se presente la solicitud. La presentación en concurso de méritos es solo por la vía electrónica.

¿Qué pasa si sacas plaza en concurso de méritos y en la oposición de junio de 2023?

Pretenden resolver el concurso de méritos antes del concurso oposición, para que no puedan concurrir al concurso oposición. Dependerá de si pueden conseguir sus objetivos en los plazos que se han marcado. En el momento que resulte seleccionado en un cuerpo y especialidad, debe dejar el otro proceso. Hablarán de esta situación en el ministerio de estas situaciones curiosas.

¿Se debe cerrar el proceso de prácticas antes de finalizar el año 2024?

No, se podría aplazar. Tendrán todos sus derechos garantizados.

¿Existe alguna opción de salvar al personal de FP que las 19 especialidades que se han integrado en secundaria y que no tienen titulación universitaria? Hemos vuelto a proponer que no sea obligatorio presentarse a las

oposiciones para las personas mayores de 55 años (o mejor para todos) y que así puedan permanecer en la bolsa de interinos.

No, eso implica un cambio en la orden de interinos y no están por la labor.

Adjuntamos a este informe un banner con toda la información de ambos procesos.

CUARTO PUNTO: Negociación de medidas de reversión de los recortes educativos.

Administración:

Las previsiones económicas se vinieron abajo por la COVID en febrero de 2020. Ahora, nuevas incertidumbres económicas causadas por la guerra les impide seguir avanzando en mejorar la financiación.

Entre medias, se han contratado miles de docentes, se han necesitado 120 millones de €.

En noviembre se pagará los atrasos del 1,5 % en la nómina. Esto supone 27 millones de €.

Viene la convocatoria para integrar al profesorado de FP en secundaria, se estima en 6-7 millones de €.

Conocen los acuerdos de otras comunidades que parecen un brindis al sol y se quede en papel mojado.

Plantean 2 bloques:

- Medidas con fechas claras:
 - o Este curso: pago del verano a interinos que sean nombrados entre septiembre y octubre y que vaya hasta el 30 de junio. Supone un trabajo administrativo porque hay que cambiar todos los nombramientos actuales. Afectaría a 900 docentes interinos.
 - o Curso 23-24: bajada de ratio a 22 en infantil 4 años, reducción del horario lectivo a 24 horas en el cuerpo de maestros. Supone 170 cupos si se mantienen los apoyos (a diferencia de lo que han hecho otras comunidades), un coste de 8 millones de €. Plantillas de secundaria a 18 horas para mostrar la intención.
 - o Curso 24-25: bajada de ratio a 22 en infantil 5 años, reducción del horario lectivo a 19 horas en secundaria. Supone 655 cupos nuevos, 31 millones de €.

- Medidas sin fechas claras que dependerá de la evolución económica. Prefieren ser prudentes y dejarlo abierto: contratación en verano de interinos que trabajen menos de 8 meses, 18 y 23 horas para secundaria y maestros, etc.

STE-CLM

STE-CLM lleva años pregonando que el profesorado de CLM tiene las peores condiciones laborales del profesorado estatal en cuanto a ratios (cosa que se ha arreglado por a vía judicial), horario lectivo, contratación del profesorado interino en verano y otras condiciones laborales que fueron recortadas por Cospedal y que Page ha mantenido durante 7 años. Nuestro objetivo es volver a las condiciones del año 2011, solo así nos daremos por contentos.

El camino es largo, y se tiene que dar paso a paso. No nos valen grandes acuerdos porque ya tenemos la experiencia del 2008 de que en cuanto llegan los primeros baches, la primera que se baja del carro es la administración. Además, en mayo de 2023 hay unas elecciones regionales que impiden acordar más allá del curso 23/24.

A STE-CLM le gusta el acuerdo al que llegaron en Extremadura, comunidad que tiene las mismas características geográficas, demográficas y económicas que CLM. Hay otras como Baleares, Andalucía, Castilla y León que han avanzado también grandes planes, pero nos gusta ser realistas y mirarnos a los similares. Por eso, proponemos como medidas urgentes para el curso 23/24:

- Bajada del horario lectivo a 18 y 23 horas en secundaria y primaria respectivamente.
- Inicio de la bajada progresiva de ratios en infantil (continuando la que se ha iniciado en 3 años), primaria, secundaria, bachillerato y resto de etapas educativas.
- Contratación en verano del profesorado interino que trabaje 5,5 meses o más.
- Recuperación del año sabático.

- Bajada en 3 horas el horario lectivo de los mayores de 55 años sin bajada en la remuneración.
- Creación de plantilla orgánica en los IES para aumentar la estabilidad del profesorado en estos centros.

Se nos dice constantemente que a la Consejería de educación los límites se los marca hacienda, y que escucha todo lo que se proponga que no implique aumento de presupuesto. Pero no es cierto. Aquí van algunas de las medidas no atendidas por la administración y que hemos propuesto en los últimos años, de coste 0 €:

- Nuevo pacto de interinos sin caducidad de notas.
- Adecuación de las titulaciones para ejercer la interinidad.
- Procesos de aceptación voluntaria de las vacantes y sustituciones ofertadas al personal interino.
- 2 procesos semanales de asignación de sustituciones.
- Negociación de plantillas antes del CGT para no pedir a ciegas.
- Cambios en las oposiciones para hacerlas de formas más transparentes.
- Un calendario educativo ajustado a criterios pedagógicos y no religiosos. El día del corpus es una festividad local de Toledo y otras localidades, no es una fiesta regional.
- Menos burocracia inútil para el profesorado.

QUINTO PUNTO: Valoración del inicio de curso.

Administración:

STE-CLM

STE-CLM califica el inicio de curso como abrumador y estresante para los docentes y equipos directivos de la región. En nuestras numerosas visitas a los centros las quejas del profesorado se centran en la carga burocrática que están soportando este inicio de curso con una infinidad de nuevos programas que poner en marcha y las nuevas programaciones que implica la nueva ley. Muchos de ellos insisten en que los cambios que acarrea la nueva normativa se están exigiendo de forma precipitada y sin el debido asesoramiento a los centros.

STE siempre ha defendido una formación presencial y en horario lectivo, como ocurre en el resto de administraciones públicas pero que en educación se nos niega. El Centro Regional de Formación del Profesorado ha realizado cursos de programación con asistencia de más de 8000 docentes, lo que demuestra las ansias por aprender y por conocer las novedades curriculares y de evaluación que están en vigor; también es de agradecer, el numeroso material que se ha puesto a disposición del profesorado en esta plataforma, pero en tres tardes de formación online con una duración de hora y media, nadie daría por válida y efectiva estas sesiones.

Los docentes necesitan un mayor asesoramiento y un feedback directo y presencial en los centros. Puede realizarse por especialistas en la materia, bien de nuestra comunidad o de ámbito estatal; puede recaer en el servicio de inspección, el cual debe acudir a los centros para orientar en la elaboración de las programaciones y otros planes de trabajo.

Los equipos directivos demandan “ser escuchados por la administración”, las palabras de agradecimiento y el reconocimiento de la consejera siempre encabezan sus intervenciones, pero necesitan más. Más tiempo para elaborar los documentos programáticos, -la misma organización horaria de docentes y equipos directivos no sirve en momentos de cambio, como el actual-; menos carga lectiva en épocas concretas del curso para abordar

con garantías las entregas de documentación que le exige la administración; la puesta en marcha de los planes de trabajo antes de su elaboración teórica y su plasmación en la PGA; más tiempo de debate y reflexión sobre los retos de la LOMLOE entre los componentes del claustro, dedicados gran parte de su horario a la docencia directa.

Las caras de resignación del profesorado se han sucedido en nuestras visitas y por respeto a la impagable labor que realizan, sus reivindicaciones deben ser tenidas en cuenta.

A lo anterior, se suma la retirada de los cupos COVID en los IES. Esto ha supuesto la desaparición de 667 vacantes en el cuerpo de secundaria mediante la fórmula de volver a las ratios previas a la COVID. Más trabajo, menos personas para desarrollarlo. Impensable en cualquier otro sector.

Otro problema que hemos detectado es la falta de administrativos, ordenanzas y ATEs en los centros escolares de la región. Desde el servicio de Hacienda regional deniegan sistemáticamente la autorización de muchas de estas contrataciones. Ni las demandas de los equipos directivos, que no son escuchadas; ni las llamadas de atención por parte de los sindicatos, que tampoco son tenidas en cuenta; y la ausencia de respuesta a los escritos enviados a la administración, ponen en duda que la educación sea un objetivo prioritario del gobierno regional.

Estos trabajadores sustentan los centros tanto o más que los docentes, pero son considerados el eslabón más débil de la cadena y no reciben el trato digno que merecen.

En resumen: nueva ley, nuevas programaciones, nuevos programas, menos profesorado, mayor ratio en secundaria, falta de profesionales y falta de empatía por parte de la administración.

SEXTO PUNTO: Informe sobre el calendario y temas de negociación.

Administración:

STE-CLM

SÉPTIMO PUNTO: Ruegos y preguntas.

Administración:

STE-CLM